



TÉNGASE POR NO VALIDO LO TACHADO.

D. Manuel María Segura del Consejo de Su Mage.  
su secretario. Caxendencia Raxencia, y Honrario de la maza del  
Rey nro. Sr. en su Real Audiencia, y Chanc.ª q. reside en la ciudad  
de Salamanca

Certifico que adto Real Acordado. se ha hecho visto expo-  
sición cuyo tenor. y el del auto en su virtud proveyo. es  
como sigue

Violas de Anegüera en me. de D.º Bernardo Torres  
Hervas Al.º mayor de la villa de Canavaca. ante D.º A.  
como may haya lugar digo. que mi pante lo hea en  
dha v.ª ante el Srto de Salas de ochocientos veinte  
y diez.º continuo, y haviendo sido nombrado p.ª persona  
settimo a lav.ª de Moncalta, donde ha exuido. hasta aho.  
ra. y a fin de ser reintuido. me ha remitido el poder. y  
dilig.ª q. en deida forma presento A. V. A. sup.ª tenura  
mandan. que practicadas las dilig.ª que previenen los  
Soveranos de unq. se celebre el correspondiente  
despacho. en fun.ª q. pido votar 2.ª y ferns. Ameg.

Ante Mediante omo resultan. en este Tribunal una  
alguna. que pueda a creditar de safección al  
Rey nro. Sr. y a los dichos Gouerns. p.ª parte